

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES  
FIDUAGRARIA S.A**

**PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-130-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA,  
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA  
“IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE  
LETICIA – AMAZONAS”**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE JULIO DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 íbidem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 24 de junio de 2022, en el marco de la presente se recibieron dos (02) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	812.001.126-1
2	CONSORCIO AGUAS LETICIA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	891101100-5
		INGYADRO S.A.S.	813009676-9

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.**

El día primero (01) de julio de 2022, se presentó en Comité de Contratación No 134 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

## 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	NO HABILITADA
2	CONSORCIO AGUAS LETICIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Nota. Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

## 2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	CONSORCIO AGUAS LETICIA	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

## 3.OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), hasta las 05:00 pm del día seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022), plazo perentorio establecido en el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

## 4. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 134, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

2	CONSORCIO AGUAS LETICIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
---	-------------------------	--------	--------	--------	------------

### 5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO AGUAS LETICIA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

Nota: Al presente informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado se modificó o actualizó, las cuales forman parte integral del mismo.

6. Como resultado de la habilitación de los dos (02) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con la oferta económica de los proponentes habilitados:

<b>PROPONENTE</b>
<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</b>
<b>CONSORCIO AGUAS LETICIA</b>

### 7. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día doce (12) de julio de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 136, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

7.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “**para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas**, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.**

7.2. Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

7.3 Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el día doce (12) de julio de 2022, es de **CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 4,513.28)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**,

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-AASB-I-130-2022					
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO AGUAS LETICIA	\$ 552.036.000,00	99,0802070	0,0000000	99,0802070
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 541.927.313,00	98,6203106	0,0000000	98,6203106

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 2. CONSORCIO AGUAS LETICIA** con un puntaje de **99,0802070** y un valor ofertado de **\$552.036.000,00**.

7.4 Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas, las que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co), según el cronograma de la convocatoria.

**Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES**  
**FIDUAGRARIA S.A**



**FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**

**PROPONENTE N° 1**

**ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.**

**"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS"**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS" incluye cierre y liquidación	\$ 541.927.313,00	\$ 541.927.313,00
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>	\$ 541.927.313,00	\$ 541.927.313,00

<b>TOTAL DEL CONTRATO</b>		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 527.280.629,00	<b>CUMPLE</b>
<b>MÁXIMO</b>	\$ 585.867.365,00	<b>CUMPLE</b>

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.  
 Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N° 2

CONSORCIO AGUAS LETICIA

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS"

TOTAL DEL CONTRATO		
MÍNIMO	\$ 527.280.629,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 585.867.365,00	CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS" incluye cierre y liquidación	\$ 552.036.000,00	\$ 552.036.000,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 552.036.000,00	\$ 552.036.000,00

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.  
 Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**PAF-AASB-I-130-2022**

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS"

Fecha de diligenciamiento: 11/07/2022

ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

CONSORCIO AGUAS LETICIA

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CONSORCIO AGUAS LETICIA
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ <b>585.867.365,00</b>	\$ <u>541.927.313,00</u>	\$ <u>552.036.000,00</u>
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>		\$ 541.927.313,00	\$ 552.036.000,00

\$ 0,00

\$ 0,00

**Observaciones:**

Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
12/07/2022	\$ 4.513,28

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 11/07/2022 16:50:43  
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	16 de junio de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 17 al 22 de junio de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	23 de junio de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	24 de junio de 2022 Hora: 10:30 a.m. A través del correo electrónico <a href="mailto:pafindeter@fiduagraria.gov.co">pafindeter@fiduagraria.gov.co</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	01 de julio de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 05 al 06 de julio de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	08 de julio de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	11 de julio de 2022 Hora: 11:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	12 de julio de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 13 de julio de 2022, a través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	14 de julio de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**PAF-AASB-I-130-2022**

**EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA**



**DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA**

Presupuesto:	<b>\$ 585.867.365,00</b>	P. MAYOR:	552.036.000,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 546.981.656,50
Fecha evaluación:	11/07/2022	P. MENOR:	541.927.313,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 549.508.828,25
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 546.958.303,86
				MENOR VALOR (4):	\$ 541.927.313,00

VER TABLA DE RANGO
<b>28</b>
28
28
<b>2</b>

Metodo de PONDERACION: **2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

PROponente	Presupuesto	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 541.927.313,00	99,08	<b>98,6203106</b>	99,08	100,00	<b>98,6203106</b>	-
CONSORCIO AGUAS LETICIA	\$ 552.036.000,00	98,15	<b>99,0802070</b>	98,14	98,17	<b>99,0802070</b>	552.036.000,00

	<b>\$ 1.093.963.313,00</b>
n=	<b>2,00</b>
MEDIA ARITMETICA (1)=	<b>\$ 546.981.656,50</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	<b>\$ 546.981.656,50</b>
Vmax=	<b>552.036.000,00</b>
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	<b>\$ 549.508.828,25</b>
MEDIA GEOMETRICA (3)=	<b>\$ 546.958.303,86</b>
MAX:	<b>\$ 552.036.000,00</b>
MENOR VALOR (4)=	<b>\$ 541.927.313,00</b>

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

**PAF-AASB-I-130-2022**

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO AGUAS LETICIA	\$ 552.036.000,00	99,0802070	0,0000000	99,0802070
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 541.927.313,00	98,6203106	0,0000000	98,6203106

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 2. CONSORCIO AGUAS LETICIA** con un puntaje de **99,0802070** y un valor ofertado de **\$552.036.000,00.**